OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4528

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2019, del Viceconsejero de Cultura, por la que se modifica la dotación total de la convocatoria de subvenciones para actividades musicales profesionales del ejercicio 2019.

ANTECEDENTES

1.– Con fecha de 20 de junio de 2019 se publicó en el BOPV, la Orden de 12 de junio de 2019 del Consejero de Cultura y Política lingüística, por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones del ejercicio 2019 para actividades musicales profesionales.

2.– En el artículo 2.1 de la citada Orden se establecía que la cantidad máxima destinada a la convocatoria sería de 580.000 euros.

3.– De conformidad con la disposición adicional tercera de la convocatoria, los importes consignados en el artículo 2 podrán ser incrementados, por Resolución del Viceconsejero de Cultura, teniendo en cuenta la cuantía total de las subvenciones solicitadas, en función de las disponibilidades presupuestarias no agotadas que resulten de la ejecución de otros programas del Departamento de Cultura y Política lingüística.

4.– Con fecha actual se ha constatado que es posible contar con un excedente económico proveniente de otro programa del Departamento.

En virtud de todo ello,

DISPONGO:

Primero.– Ampliar la dotación total de la convocatoria en 30.000 euros y establecer por tanto su cuantía definitiva en 610.000 euros (305.000 euros con cargo al presupuesto 2019 y 305.000 euros con cargo al presupuesto 2020).

Segundo – Para la distribución del citado incremento se utilizará el criterio señalado en el artículo 2.3 de la Orden de convocatoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de septiembre de 2019.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.